

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**12807** Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Auditoría de Cuentas.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «BOE» de 18 de octubre de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de fecha 2 de octubre de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 10 de noviembre de 2014.–El Rector, Fernando Galván Reula.

## ANEXO

## Universidad de Alcalá

*Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas*

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB) . . . . .	54
Trabajo fin de máster (OB) . . . . .	6
Total . . . . .	60

2. Estructura del plan de estudios:

Denominación del módulo o materia – Asignatura	Carácter	ECTS
Auditoría.	OB	16
Marcos Normativos de Información Financiera aplicable en España.	OB	16
Otras Materias Contables.	OB	4
Materias Jurídicas.	OB	10
Tecnología de la Información y Sistemas Informáticos.	OB	4
Otras Materias.	OB	4
Trabajo Fin de Máster.	OB	6